



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCION DE MATERIAL BELICO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DICTAMEN TÉCNICO

Ref: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL “ADQUISICION DE MONTACARGA PARA LA DIMABEL - AÑO 2024.

LUGAR Y FECHA: Asunción, 26 de Setiembre de 2024.

UOC Convocante: Comando en Jefe UOC 1 / Ministerio de Defensa Nacional.

Unidad o área requirente: Dirección de Material Bélico (DIMABEL).

Funcionario o técnico responsable: Cnel DCEM VICTOR ANDRES AQUINO GIMENEZ.

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Administración y Finanzas de la DIMABEL

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

En observancia a la Resolución DNCP N° 453/2024 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 12 Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4.401/23, dice: *“a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”*.

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, a través de la ejecución de planes y programas a los efectos de crear la obtención de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, es de suma importancia establecer las Especificaciones Técnicas a ser contratadas. En consecuencia, se procede a elevar Dictamen Técnico referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia.

Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 25 *Definición de la necesidad*, que establece: *“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”*.

Que, el Decreto N° 9.823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 40 *Especificaciones Técnicas*, dispone: *“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”*.

La Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas se detallan a continuación:

ADQUISICION DE MONTACARGA PARA LA DIMABEL - AÑO 2024

ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad
	Grúa Montacarga	<b>CARACTERISTICAS MECANICAS MINIMAS</b>	1
		<b>Marca:</b> Especificar	
		<b>Modelo:</b> Especificar	
		<b>Procedencia:</b> Especificar	
		<b>Año de Fabricación:</b> Cero horas.	
		<b>Capacidad:</b> Para 2.500 kg, con centro de carga a 500 mm.	
		<b>Torre de Triple Etapa:</b> Nivel de elevación de la horquilla de hasta 4,8 metros de altura, como mínimo.	
		<b>Nivel de Inclinación del Mástil:</b> 5° adelante y 6° atrás, como mínimo.	
		<b>Dimensiones de la Horquilla:</b> 45x100x1070 mm, como mínimo.	
		<b>Peso Operativo:</b> 3.680 kg., como mínimo.	
		<b>Motor Diesel:</b> Turbinado de 4 cilindros refrigerado por agua. Potencia de 50 CV a 2.500 rpm, como mínimo.	
		<b>Trasmisión:</b> POWERSHIFT, 2 velocidades de avance y 2 de retroceso.	
		<b>Mástil y Carro porta-horquilla:</b> Válvulas Hidráulicas tipo Amortiguador. Rodillos Alineables, Sellados para máxima distribución de la carga para reducir movimientos no deseados.	
		<b>Velocidad de Elevación (con y sin carga):</b> 0,52/0,56 metros por segundo.	
		<b>Capacidad de superar rampas (con y sin carga):</b> 19,0/37 %.	
		<b>Compartimiento del Operador:</b> Escalón de baja Altura. Asiento de Seguridad. Cinturón de Seguridad. Soporte de seguridad laterales. Visibilidad clara y sin obstáculos.	
		<b>Rodados: Delanteros:</b> 7.00 x 12 de 14 telas – Motrices.	
		<b>Traseros:</b> 6.00 x 9 de 10 telas - Direccionales.	
		<b>Varios:</b> Desplazador lateral hidráulico (Sideshifter). Luces LED para operación nocturna. Escape. Dirección hidrostática. Defensa del operador. Horómetro.	
		<b>Garantía de Fabrica:</b> 12 meses o 1.000 horas, lo primero que se cumpla.	
	<b>Manuales:</b> Un manual de operación, mantenimiento. Un manual de pieza de repuestos.		
	<b>Capacitación:</b> Curso de capacitación para 3 operarios, duración mínima de 15 hs en total, con emisión de certificado de operario.		
	<b>Mantenimiento:</b> Incluir en la oferta todos los costos de mantenimientos hasta por 12 meses, incluyendo todos los insumos originales de la marca, mano de obra, y uso de vehículos.		
	<b>Otros requerimientos:</b> La maquinaria debe ser entregada libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor R.U.A., incluyendo la matricula del mismo. La maquinaria debe ser entregada en funcionamiento, totalmente abastecida de agua, aceite y carga. La maquinaria debe tener certificado de nacionalización y estar protocolizado en escritura pública de Transferencia, cedula verde y título a nombre de la DIMABEL.		



- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

En esta oportunidad para la elaboración del precio referencial esta Unidad Responsable remitió una cotización y dos contratos, el pedido de cotización a un potencial oferente fue realizado por vía correo electrónico y el cual fue contestada conforme a especificaciones técnicas impuesta por un personal experto en materia de mecánica. Por lo tanto, no supone el hecho de limitar posibles oferentes ya que el bien solicitado se encuentra en una amplia gama de vehículos comerciales.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial.

**NO APLICA**

Firma del técnico o responsable del área requirente



*[Handwritten signature]*

VICTOR ANDRES AQUINPO GIMENEZ  
CNEL DCEM DIRECTOR ADM Y FINANZAS



*[Handwritten signature]*

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA  
MAYAVL - Jefe UOC CF 1 COMANJEFE